

PROCESO: SUCESION INTESTADA
RADICACION: 2021-242-00

Pasa al Despacho para proveer hoy.
Bucaramanga, septiembre 17 de 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

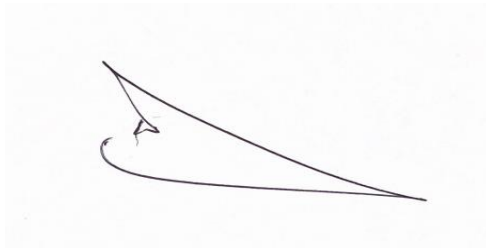
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, septiembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

Presentan la señora SAMMY DANIELA SALCEDO CASTILLO por intermedio de vocero judicial solicitud para que se les reconozca en su calidad de hija del causante NIXON FERNANDO SALCEDO RAMOS. Como quiera que la petición se ajusta a lo normado por el Art. 491 del C.G.P. y la interesada acredita en debida forma su interés legítimo, el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE :

- 1)- RECONOZCASE a la señora SAMMY DANIELA SALCEDO CASTILLO como heredera en su calidad de hija del causante NIXON FERNANDO SALCEDO RAMOS, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.
- 2)- RECONOZCASE al Dr. ALVARO RUEDA URQUIJO, abogado en ejercicio como apoderado judicial de SAMMY DANIELA SALCEDO CASTILLO en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

Mariela.--

EL ANTERIOR AUTO FUENOTIFICADO A LAS PARTES EN EL
ESTADO QUE SE FIJA HOY: SEPTIEMBRE 20 DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA